



Socá, 13 de octubre de 2019.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.25

Resolución No 536/2019

VISTO: que por necesidad de mantenimiento general de retro excavadora y otras reparaciones,

RESULTANDO: que el Concejo Mpal. Tiene previsto este gasto en el proyecto No. 4 Equipamiento para cuadrillas.

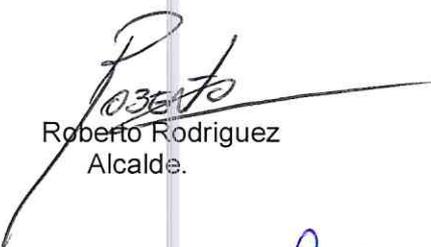
CONSIDERANDO: que se trató en reunión extraordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

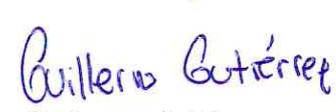
RESUELVE:

- 1.-Autorizar el gasto de reparación y mantenimiento de retro excavadora mat. AIC 1571 por \$62.000= a José Ignacio Álvarez Frisa, Rut 217156060016, rubro 272 a pagar con fondo FIGM.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Roberto Rodríguez
Alcalde.


Isabel Cabana
Concejala


Sasche Esquivel
Concejala


Guillermo Gutiérrez
Concejala


Luis Acosta
Concejala